



NOBLEZA OBLIGA.

Más de una vez ha negado La Unión Constitucional que tuviese opiniones intransigentes y reaccionarias; pero lo cierto es que día tras día está dando pruebas irrecusables de que adolece de aquel defecto.

Pero el caso es que la significación de este deseo, que probablemente hubiéramos expuesto en otra oportunidad, vino a hacerse obra como consecuencia de unas preguntas que La Unión Constitucional nos dirigió, á las cuales dimos oportuna respuesta con las explicaciones convenientes, y formulando á nuestra vez un contra-interrogatorio, en cuya contestación el colega se quedó á la cuarta pregunta, esto es, solo respondió lo que creyó conveniente á las tres primeras.

Durante este incidente, y por haber aludido el colega á la Junta Directiva de su partido, estimamos necesario decir que de sesenta y tres individuos que para la constitución de esa Junta se habían designado, solo ocho eran cubanos, y que de los ocho uno había renunciado, dos estaban con nosotros reformistas, dos tenían una actitud indefinida, y solo tres permanecían incondicionalmente en el seno de la Directiva: lo cual constituía al elemento insular en una minoría escasa y exigua, á diferencia de lo acontecido cuando se estableció aquel partido, no con el mero pensamiento, como La Unión dijo, sino con marcado empeño de que al lado de un peninsular apareciera un cubano, y no para unir los hombres de distintas opiniones y matices políticos, sino para agrupar sólidamente á peninsulares é insulares en un partido, que se llamaría de Unión con el epíteto de Constitucional, para significar la garantía con que esos vínculos políticos habían de afianzarse.

Naturalmente en esta discusión habíamos de hacer extensivo ese argumento á otros organismos en que el elemento insular no obtiene toda la representación que en nuestro concepto debiera dársele, así por la conveniencia política como por las necesidades y ventajas del servicio. Y significamos á propósito de esto en la Audiencia Municipal de la Habana, cuyas plazas están desempeñadas por funcionarios dignísimos, se diesen uno ó más puestos á eminentes abogados de esta ciudad, cuyos nombres expresáramos, teniendo particular empeño de designar, junto con algunos nacidos en el país, á varios peninsulares arraigados y acaudalados en la Habana, uno de los cuales precisamente era el Sr. D. Francisco de los Santos Guzmán, el cual reputado como inspirador del periódico La Unión Constitucional.

Debemos aprovechar esta oportunidad para expresar, que cuando aludimos á aquella parte del programa del partido de Unión Constitucional que se refiere á la remoción de todo obstáculo para el ingreso de los cubanos en los destinos públicos, no quisimos ni podemos decir que hubiese ley alguna que prohibiera ese ingreso. Antes bien; las leyes que conocemos con aplicación al caso son la Constitución de la Monarquía, que no establece diferencia entre los españoles, y una Ley de Indias que otorga preferencia á los nacidos en América en el nombramiento de empleados. Lo que quisimos decir es, que como el ingreso en la carrera judicial no puede hacerse legalmente sino por la infamia escusa, se necesita una ley expresa y terminante para que prescindiéndose de ese requisito pudieran entrar en la Audiencia de la Habana hombres como los Sres. Jorján, Guzmán, etc.

Para que esto no parezca tan irregular como el colega lo ha entendido, tenemos algunos precedentes: 1.º En el Consejo de Estado, sin embargo de que eran muy severas las condiciones señaladas para el ingreso, había cuatro plazas de libre nombramiento, en que solo se exigía que el nombrado se hubiese distinguido favorablemente. 2.º Cuando por primera vez ingresaron en las Cortes del Reino los Diputados y Senadores de la Isla de Cuba, se advirtió que muy pocos de los Senadores nombrados tenían las condiciones exigidas por la Constitución; por lo cual fué preciso dictar una ley expresa, que por aquella vez eximió á los Senadores de los requisitos; así como se dispuso en el Senado de Madrid tomar asiento á D. Vicente Galarza.

FOLLETO.

LOS HIJOS DEL CRIMEN.

MR. CHARLES MEROUVEL.
—Respondeime!
—Jurando, al menos, que respetarás tu vida!
—Señor!
—Mira adelante! tal vez.
La condesa se retorcia las manos con desesperación, no sabiendo qué decir, horrorizada, exenta de fuerzas, no atreviéndose á levantar los ojos sobre su desdichado juez que estaba delante de ella con el rostro ensangrentado y los dedos crispados por la impaciencia y la cólera que le dominaban.

D. Francisco Loriga, D. León Crespo, D. José Silveiro, Jorján y otros.

Los que deben renunciar sus cargos no son los reformistas, sino aquellos autoritarios que se llaman representantes de la circunscripción de la Habana á pesar de haberse declarado la inmensa mayoría del cuerpo electoral partidaria de las reformas.

El telegrama del Sr. Marqués Duquesne, Presidente interino del Circulo Reformista, al Sr. Conces, Comandante de la nao Santa María, ha puesto de mal humor á La Unión Constitucional.

«Tiene también algo de ilegítimo este deseo que acoge el mismo periódico que nos censura por haberlo formulado?»

«No estamos equivocados en la exposición de semejantes aspiraciones, y en todo caso lo estaríamos en muy buena compañía, puesto que el programa del partido de Unión Constitucional, en diversas ocasiones los hombres más eminentes de la política española, el general Martínez Campos, el señor Sagasta, el señor Cánovas del Castillo y otros muchos han significado con sus palabras ó con sus actos iguales deseos si bien ahora no existe ley alguna que dé satisfacción de una manera práctica á las referidas aspiraciones. Hay además una corriente de simpatía entre los dos elementos insular y peninsular, que nació á orillas del Zanjón y quizás antes, que se interrumpió por algún tiempo, que luego con la formación de la izquierda adquirió nuevo cauce, y que hoy ha aumentado su caudal, su fuerza y poderío por medio de las declaraciones del Sr. Maura, que franca y explícitamente encamina la reforma, á lograr la pacificación de los espíritus, precisa en el sentido de la izquierda de la política local.»

«Somos pues muchos, muchísimos los que aspiramos á la unión indisoluble entre insulares y peninsulares, y á la pacificación de los espíritus. Tenemos razón sobrada; pero si no la tuviera, nos estaríamos obligados á ser infelices! ¿Estamos obligados á pensar en todo y por todo como La Unión Constitucional? Si defendemos nuestra honrada opinión con razones expuestas con moderación y templanza, ¿por qué ha de permitirse el colega calificar de insidiosas nuestras observaciones? ¿Por qué ha de acusarnos de autoinquisición cuando esas observaciones ni directa ni indirectamente se apartan de la doctrina de ese partido? ¿Nosotros no adolecemos de cubanofobia, si esta palabra se emplea en mal sentido como tampoco creemos que La Unión Constitucional, á pesar de las apariencias, adolezca de cubanofobia, sino simplemente de fanatismo é intransigencia.»

«Dice el colega: «No hay razón para colocarlos ni siquiera como memento grato de arena entre peninsulares y cubanos, para marcar una diferencia que hasta en hipótesis condenamos con toda nuestra alma, y que si existiera podrían borrar hasta con nuestra propia sangre. Quienquiera las intente merecerá siempre el desprecio de los unos y de los otros.»

«Estas palabras honran al colega y nosotros tenemos inmensa satisfacción al creer que con nuestros anteriores artículos las hemos provocado. Nobleza obliga. Continúe La Unión por tan buen camino, y así nos ayudará á conseguir en época oportuna que aquellos nobles pensamientos se traduzcan en hechos, y que por semejante modo se alcancen el contentamiento general y la pacificación de los espíritus.»

ACTUALIDADES.

La Unión Constitucional, aprovechando la ausencia de nuestro dignísimo Redactor, se ha calzado la mitra y confirmado á los reformistas, poniéndoles el nombre de neorromantistas.

«A pesar del desorden moral que las provincias peninsulares dicen que nos ha dado un solo caso, en que los que ocupan puestos de importancia política, se dedican á la elección de los aliados á un partido, los conserven cuando se pasan á otro.»

«Si, pero no es ese el caso. Aquí lo que ocurrió fué que el partido de Unión Constitucional se disolvió de hecho y en la dominical campaña no se oía un ruido que el trueno de la marea, que comenzaba á descender, y el grito lúgubre de los pájaros nocturnos.»

«El pescador estaba tendido en la cama, con los brazos recostados sobre un banco y la cabeza escondida entre ellos. El marino se alegró de ver al pescador en aquel estado. Yan Yandé no podía darse cuenta de lo que pasaba á su alrededor. El conde colocó el cadáver en la popa, cerca del timón, y puso la proa hacia la bahía de Duquesne. La barca, empujada por una fuerza brisa, se internó volutamente en la alta mar, alejándose de la Roche-Morgat, sobre cuya sombra masa dirigió el conde una triste mirada.»

mente ultimados durante el curso del mes actual.

Habana agosto 7 de 1893.—El Secretario general, EDUARDO DOLZ.

«Acordado que el día 20 del corriente á las 4 de la tarde, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de Matanzas, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada á la casa de Sr. Granado, calle del Sol n.º 30, donde habrá de verificarse.»

«Se invita á todos los vecinos del barrio del Luyanó que simpatizan con el proyecto de las reformas propuestas por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar D. Antonio Maura para que concurran el día 20 del corriente, á las doce del día, al caserío del Luyanó número 19, con objeto de constituir el Comité local del Partido Reformista de dicho barrio.»

«Se invita por este medio á todos los vecinos del barrio de San Felipe que simpatizan con el proyecto de las reformas del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, D. Antonio Maura, para que concurran el próximo domingo 20 del corriente, á las ocho de la noche, á la casa número 24 (altos) de la calle de Amargura, á fin de constituir el Comité local del Partido Reformista de dicho barrio.»

«Se cita á todos los señores afiliados á este Comité para la junta que tendrá efecto el jueves, 24 del corriente, á las 7 de la noche en la casa n.º 265 de la calzada de Jesús del Monte.»

«Se cita á todos los señores afiliados á este Comité para la junta que tendrá efecto el jueves, 24 del corriente, á las 7 de la noche en la casa n.º 265 de la calzada de Jesús del Monte.»

«Se cita á todos los señores afiliados á este Comité para la junta que tendrá efecto el jueves, 24 del corriente, á las 7 de la noche en la casa n.º 265 de la calzada de Jesús del Monte.»

PARTIDO REFORMISTA.

«Acordado que el día 20 del corriente, á las 11 del día, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de Nueva Paz y Palos, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle del Carmen n.º 6, residencia del Sr. Guarmenia.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

curran á las siete de la noche del día 20 de la casa calle de San Antonio número 8, morada del señor don José Escandell, donde tendrá efecto la reunión.—Por la Comisión: El Secretario, E. Dolz.

«Acordado que el día 20 del corriente á las 4 de la tarde, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de Matanzas, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada á la casa de Sr. Granado, calle del Sol n.º 30, donde habrá de verificarse.»

«Se invita á todos los vecinos del barrio del Luyanó que simpatizan con el proyecto de las reformas propuestas por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar D. Antonio Maura para que concurran el día 20 del corriente, á las doce del día, al caserío del Luyanó número 19, con objeto de constituir el Comité local del Partido Reformista de dicho barrio.»

«Se invita por este medio á todos los vecinos del barrio de San Felipe que simpatizan con el proyecto de las reformas del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, D. Antonio Maura, para que concurran el próximo domingo 20 del corriente, á las ocho de la noche, á la casa número 24 (altos) de la calle de Amargura, á fin de constituir el Comité local del Partido Reformista de dicho barrio.»

«Se cita á todos los señores afiliados á este Comité para la junta que tendrá efecto el jueves, 24 del corriente, á las 7 de la noche en la casa n.º 265 de la calzada de Jesús del Monte.»

«Se cita á todos los señores afiliados á este Comité para la junta que tendrá efecto el jueves, 24 del corriente, á las 7 de la noche en la casa n.º 265 de la calzada de Jesús del Monte.»

«Se cita á todos los señores afiliados á este Comité para la junta que tendrá efecto el jueves, 24 del corriente, á las 7 de la noche en la casa n.º 265 de la calzada de Jesús del Monte.»

«Se cita á todos los señores afiliados á este Comité para la junta que tendrá efecto el jueves, 24 del corriente, á las 7 de la noche en la casa n.º 265 de la calzada de Jesús del Monte.»

LA VERDAD EN SU PUESTO.

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

EL SEÑOR OTERO.

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

EL "JORGE JUAN".

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

LA VALENCIANA.

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

«Acordado que el día 20 del corriente á las once de la mañana, tenga efecto la junta de nuestros correligionarios del término municipal de San José de las Yaguajayes, con el fin de constituir el Comité local del Partido Reformista, se suplica á los vecinos de dicho término que simpatizan con las reformas iniciadas por el Sr. Maura, se sirvan concurrir el día y hora expresada al salón de la calle Real.»

NOTICIAS JUDICIALES.



